ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN POZOBLANCO.

* **PRESIDENTA**: Dª. María José Roa Millán, Secretaria Provincial del SAE de Córdoba

* **SECRETARIA:** Dª. Cristina Soriano Baena, funcionaria del Servicio.

* **VOCALES**:

Dª. Catalina Pérez Lara, Adjunta a la Intervención Provincial en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

D. José Antonio Soriano Cabrera, Asesor del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en representación del Letrado de la Junta de Andalucía..

D. Manuel Yébenes Cuesta, Jefe de Sección de Gestión Económica.

D. Joaquín Martínez Agredano, Jefe de Sección de Administración General y Contratación.

En la sede de la Secretaría de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, siendo las 09,00 horas del día 6 de febrero de 2020, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y ordinario, del contrato arriba referenciado.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por la Presidencia se da por constituida la mesa.

Tras examinar la Mesa de Contratación la documentación previa a la Adjudicación, requerida a GERMAN BONILLA MONTIJANO, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de defectos:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROA MILLAN	11/02/2020	PÁGINA 1/2
	CRISTINA SORIANO BAENA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm59492EDPTLLG9MPT9UUJ3A97J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
GERMAN BONILLA MONTIJANO	**1.-** No acredita convenientemente la solvencia económica y financiera. Concretamente es necesario acreditar correctamente un volumen anual de negocios que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de: 51.420 euros. Así como acreditar que el patrimonio neto correspondiente al último ejercicio económico supere el 20 por 100 del importe del contrato: 6.856 euros.

Concediéndole, conforme a lo establecido en el punto 10.5 del PCAP, un plazo de 3 días naturales, a contar desde el mismo día de la notificación, para la presentación de la documentación a subsanar, que será dirigida a la Mesa de Contratación con apercibimiento de exclusión definitiva del licitador, en el caso de no atender dicho requerimiento.

Y siendo las 10.00 horas del día arriba indicado, se da por terminado el acto, extendiéndose este acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como secretaria con el vºbº de la Sra Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Jose Roa Millan

Fdo.: Cristina Soriano Baena

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROA MILLAN	11/02/2020	PÁGINA 2/2
	CRISTINA SORIANO BAENA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm59492EDPTLLG9MPT9UUJ3A97J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	